



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN TIENDA VIRTUAL - TVEC

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	26/12/2022
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 16/12/2022 HASTA: 20/12/2022

2. OBJETIVO:

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

3. INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

NUMERO ORDEN DE COMPRA	102165 DE 2022
NUMERO DE CONTRATO	3802 DE 2022
CLASE	COMPRAVENTA
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE OFFICE 365E5, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO "CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACIÓN	JOHN WILSON PARRA ORTIZ 14 de diciembre de 2022
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$3.073.056,00
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	14 de diciembre de 2022
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	20 de diciembre de 2022
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	IAD SOFTWARE I - Microsoft
FECHA ACTA DE INICIO:	16 de diciembre de 2022
MODIFICACIONES	
ID SOLICITUD No.: XXXX FECHA: XX DE XXX DE 20XX	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN: No Aplica
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	No aplica
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	No aplica

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 14/12/2022, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

El contratista realizó la entrega de los siguientes (bienes o servicios) los cuales corresponden al



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN TIENDA VIRTUAL - TVEC

cumplimiento total de la orden de compra, tal como se relaciona a continuación con un porcentaje de avance ejecutado del **100%** (Valor total pagado + valor a pagar con el presente informe).

ACTIVIDADES /ELEMENTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	wms01--CFQ7TTC0LF8S-0002 Office 365 E5	unidad	12
2	wms01--CFQ7TTC0J4GS-0002 Power Apps per app plan (1 app or portal)	unidad	36

Inserte los ítems que sean necesarios

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Productos de Microsoft y otros (2)

Nombre de producto	Licencias asigna...	Cantidad comprada	Estado de la suscripción
<input type="checkbox"/> Office 365 E5	No disponible	1	Activar: Se renueva el 19/12/2023
<input type="checkbox"/> Power Apps Per App (1 app or website) - Power Ap...	No disponible	3	Activar: Se renueva el 19/12/2023

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Periodo o mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	Valor pagado en SALUD	Valor pagado en PENSIÓN	Valor pagado en ARL
Noviembre	01/12/2022	63613826	\$2.990.500,00	\$8.461.500,00	\$263.000,00

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. El siguiente es el balance financiero de ejecución de la orden de compra.

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A		\$0	\$0	
TOTAL, PAGOS REALIZADOS			\$0	\$0	

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor presenté facturación según cláusula del Acuerdo Marco sobre FACTURACIÓN Y PAGO, y que efectuó publicación de copia de cada una de las facturas en la



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN TIENDA VIRTUAL - TVEC

Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

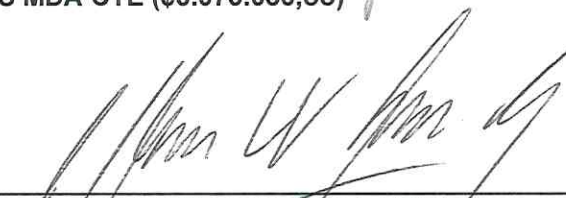
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$0,00	N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$3.073.056,00	16/12/2022 al 20/12/2022	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0,00	N/A	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$0,00	N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$3.073.056,00	16/12/2022 al 20/12/2022	100%

Al quedar un saldo sin ejecutar y a favor del Municipio, una vez liquidada la orden de compra la secretaría correspondiente tramitará ante Dirección de Presupuesto la liberación de los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. Los cuales se identifican a continuación:

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
XX	XX	XXXX	\$
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$

Observaciones:

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el **PERIODO N° 1 (ÚNICO)** comprendido entre el **16 de diciembre de 2022 al 20 de diciembre de 2022**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de: **TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MDA CTE (\$3.073.056,00)**


JOHN WILSON PARRA ORTIZ
 Cargo funcional Profesional Universitario
 Supervisor

Secretaría u Oficina: Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana
 Teléfono del supervisor: 310-5770535

ACTA DE ENTREGA
INSTRUMENTO IAD Software - Microsoft
EVENTO 141188
OC 102355

20 de diciembre 2022

Señores
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Soluciones Orion Sucursal Colombia, hace entrega de las siguientes licencias, las cuales se relacionan a continuación:

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
CF07TTCOLF8S-0 002	Office 365 E5	1
CF07TTC0J4GS-0 002	Power Apps per app plan (1 app or portal)	3

Fecha de Inicio: 20 de diciembre 2022

Fecha Final: 19 de diciembre 2023

SOPORTE

Se entrega credenciales para el acceso a la consola de Microsoft 365, ingresando a **Office.com** para poder ver las licencias asignadas:

Cuenta de usuario administrador: admin@alcaldiadevillavicenciogov.onmicrosoft.com

Contraseña: Mm1PBBiW(

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

activación en una lista de suscripciones del cliente.

Azure Marketplace Servicios en línea Software

 Administrar uso por encima del límite

Nombre	Id. de suscripción	Cantidad	Estado
Power Apps per app plan (1 app or website) 	dd00c2be-f7e5-4b9e-c493-86055b44fe36	3 Licenses	Se renueva automáticamente el 19/12/2023
Office 365 E5 	05885053-d9d5-4478-d587-436b623f0fad	1 Licenses	Se renueva automáticamente el 19/12/2023

Cordialmente,



Pedro Pablo González Barrera
80.094.224
Representante Legal

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	901010523-1	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	CL 90 18 53
FORMA PRESENTANTE	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	A - Más de 200 cot	Compensar EPS	BOGOTÁ D. C.
		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.
		TELÉFONO	CORREO
		2160192	finanzas.colombia@solucionesorion.com
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
	2022-12	E	01/12/2022
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2022-12	2022-11	63613926	9
			TOTAL A PAGAR
			\$14.303.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	199.800	0	0	0	0	0	0	0	0	199.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130307-4	196.300	0	0	0	0	0	0	0	0	196.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.122.400	0	0	0	0	0	0	0	0	2.122.400	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	89.600	0	0	0	0	0	0	0	0	89.600	1
EPS010	EPS Sura	900088702-2	382.400	0	0	0	0	0	0	0	0	382.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Substancia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (NG + Protección)	800229739-0	2.207.000	0	0	51.000	51.000	0	0	0	2.309.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	1.339.000	0	0	24.600	24.600	0	0	0	1.388.200	2
231001	Colfondos	800227940-6	777.600	0	0	24.300	24.300	0	0	0	826.200	1
25-14	Colpensiones	900338004-7	3.727.600	0	0	105.300	105.300	0	0	0	3.938.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	263.000			263.000	263.000	0	0	0	263.000	2.630	263.000	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.013.000	0	0	2.013.000	9



CERTIFICACIÓN

Certifico que la sucursal **SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA** identificada con el **Nit.901.010.523 -1**, efectuó los pagos de los últimos (6) seis meses anteriores a esta certificación, correspondientes las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el 01 de diciembre de 2022 a quien interese.

DIANA PATRICIA GIRALDO SANDOVAL
C.C. 52.270.569
T.P. 58.620-T
Revisor Fiscal.
Dirección: Calle 99 7A 51 Oficina 405 SO100
a.beltran@aempresarial.co
Móvil 3208532012
Bogotá - Colombia



CERTIFICACIÓN

Certifico que la sucursal **SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA** identificada con el **Nit.901.010.523 -1**, efectuó el pago el 1 de diciembre de 2022 con la planilla N°63613826, de las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el 1 de diciembre de 2022 a quien interese.

DIANA PATRICIA GIRALDO SANDOVAL

C.C. 52.270.569

T.P. 58.620-T

Revisor Fiscal

Dirección: Calle 99 7A 51 Oficina 405 SO100

a.beltran@aempresarial.co

Móvil 3208532012

Bogotá - Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

10929498E1965068

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA GIRALDO SANDOVAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52270569 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado